

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PIJAMAS TÉCNICOS CON TECNOLOGÍA RFID, INCLUYENDO LA CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO PARA SU DISPENSACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRAZABILIDAD, DESTINADOS A LOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

EXPEDIENTE N.º 0000187/2026

ANEXO I CUADRO RESUMEN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se proponen para determinar la mejor relación calidad precio en la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de pijama técnico con tags rfid, dispensación y trazabilidad, son:

1. Criterios de adjudicación no automáticos, sujetos a juicio de valor. Características técnicas y funcionales (40 puntos)
2. Criterios de adjudicación automáticos, evaluables por aplicación de fórmulas (60 puntos):
 - Oferta económica (45 puntos)
 - Plazo de entrega (15 puntos)

1. Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, características técnicas y funciones, no automáticos:

La valoración de la oferta técnica se realizará por el total de la agrupación de lotes (Agrupación 1: Lotes 1 a 14)

La valoración de la oferta técnica se realizará de forma conjunta para la agrupación completa de lotes, considerándose como una única unidad a efectos de evaluación. No se aplicarán umbrales mínimos individuales por lote, la puntuación se asignará teniendo en cuenta el conjunto global de la agrupación.

Se valorarán:

1. Hasta 20 puntos: El proyecto de implantación. La valoración de este apartado se efectuará en base al proyecto de implantación presentado por los licitadores mediante memoria descriptiva del proceso de suministro, instalación y puesta en marcha, la cual será valorada en función de su planificación, viabilidad, detalle y calidad de la ejecución prevista y funcionalidad ofertada.

Para ello se aportará plano detallado con la implantación propuesta de todas las máquinas en su conjunto en su conjunto, así como memoria descriptiva de todo el proceso, indicando en el mismo los medios de elevación y transporte puestos a disposición, el orden en el proceso de instalación, flujo de los mismos dentro del edificio y retirada de todos los embalajes. Así mismo se destacarán todos aquellos elementos de funcionalidad propuestos que el licitador considere destacar y que pueda ser de especial interés para el centro sanitario, máquinas dispensadoras, tags rfid, buzones recolectores, etc. Número de equipamiento por centro y características y funcionalidad del software.

2. Hasta 20 puntos: las características técnicas del suministro del pijama técnico. Se tendrán en cuenta las ventajas que presentan la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Facilidad de utilización: en este aspecto se valorará que el producto no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales y usuarios, valorando aquellos elementos o características que mejoren su utilización.

Seguridad de uso y de resultados: se valorará la ausencia de riesgo asociado al uso de los productos tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como de los pacientes, así como todos aquellos elementos que mejoren la seguridad y los resultados de los elementos ofertados.

Eficacia: se valorará la capacidad del material ofertado para conseguir los efectos perseguidos o deseados.

La valoración funcional del producto será en base a la facilidad de utilización, la seguridad de resultados, y la compatibilidad entre los productos para su utilización y aplicación.

Se utilizará la siguiente escala de valoración:

1. Para el proyecto de implantación:

NO CUMPLE CARACTERÍSTICAS PPT	NO SE VALORA
PUNTOS	EQUIVALENCIAS
0	APTO: cumple con el PPT
10	BUENO: Proyecto de implantación adecuado. Cumple las características técnicas y se considera que aporta respuestas técnicas destacables en algunos de los aspectos referenciados.
20	MUY BUENO: proyecto de implantación excelente. Cumple las características técnicas y se considera que aporta respuestas técnicas muy destacables en gran número de los aspectos referenciados.

2. Características técnicas del suministro:

NO CUMPLE CARACTERÍSTICAS PPT	NO SE VALORA
PUNTOS	EQUIVALENCIAS
0	APTA: cumple con el PPT
10	BUENA: La oferta cumple con las características técnicas exigidas y aporta ventajas en uno de los tres aspectos indicados.
15	MUY BUENA: La oferta cumple con las características técnicas exigidas y aporta ventajas en dos de los tres aspectos indicados.
20	EXCELENTE: La oferta cumple con las características técnicas exigidas y aporta ventajas de forma clara y significativa en los tres aspectos indicados.



2.- Criterios de adjudicación automáticos, evaluables por aplicación de fórmulas: 60 puntos

2.1- Criterios de adjudicación automáticos, evaluables por aplicación de fórmulas: 60 puntos

- **Oferta económica. Precio: Máximo 45 puntos.**

La oferta económica se cuantifica mediante la fórmula matemática: “**Puntuación = [(Mejor Oferta / Oferta a Valorar)*45]**”, concediendo la puntuación máxima a la mejor oferta y al resto inversamente proporcional, estableciéndose que aquellas ofertas en que el precio ofertado sea igual al precio máximo de licitación se le puntuará con cero puntos.

Habrà de expresarse el precio unitario (IVA incluido) con una precisión de 6 decimales.

Valoración de la agrupación:

- Se tomarà el valor económico total de la agrupación.
- Para valorar la oferta, deberán licitar a todos los lotes que forman la agrupación.
- Si el valor económico total de la agrupación es igual al precio de licitación del total de la misma se puntuará la agrupación con 0 puntos.
- No se tendrá en consideración la oferta, si alguno/s de los lotes que forman la agrupación supera/n el precio base de licitación para ese lote/s, ya que no podrá ser adjudicataria de la agrupación.

2.2.- Otros criterios automáticos: Máximo 15 puntos.

CRITERIO	PONDERACIÓN	FÓRMULA EVALUACIÓN	UMBRAL MÍNIMO (EN SU CASO)
PLAZO DE ENTREGA	15, 7'5 ó 0 puntos	Se asignarán <u>15 puntos</u> si la oferta presenta un plazo de entrega ordinario menor a 72 horas (3 días naturales). Y si la oferta presenta un plazo de entrega urgente menor a 24 horas. (1 día natural). Se asignarán <u>7,5 puntos</u> a las ofertas que presenten un plazo de entrega ordinario menor a 72 horas. (3 días naturales). O a las ofertas que presenten un plazo de entrega urgente menor a 24 horas. (1 día natural). Se asignarán <u>0 puntos</u> a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega conforme a los criterios anteriormente descritos.	NO

3.- Establecimiento de umbrales mínimos

En relación al criterio mínimo para continuar con el proceso selectivo se fija en una puntuación de 20 puntos del total asignado para el criterio no automático (40 puntos).

No se tendrán en consideración las ofertas técnicas de las empresas que no alcancen el umbral mínimo.